

ejercer los acreedores en el plazo y términos establecidos en los artículos 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de noviembre de 2002.—Los Administradores mancomunados de «Eólicas del Sil, Sociedad Anónima Unipersonal», y «Sistemas Energéticos La Muralla, Sociedad Anónima Unipersonal»; Miguel Martín Sáez «Eólicas del Sil, Sociedad Anónima Unipersonal»; Ana Isabel Buitrago Montoro «Eólicas del Sil, Sociedad Anónima Unipersonal»; Miguel Martín Sáez «Sistemas Energéticos La Muralla, Sociedad Anónima Unipersonal», y Ana Isabel Buitrago Montoro «Sistemas Energéticos La Muralla, Sociedad Anónima Unipersonal».—50.310.
y 3.^a 21-11-2002

EQUIPO DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Administrador único de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 13 de diciembre de 2002, a las once horas, en la calle Fuencarral, 101, 2.º, puerta 3, 28004 Madrid, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, si ello fuere preciso, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio del año 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio del año 2001.

Se hace constar que se encuentran a disposición de los señores accionistas las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios que se someten a aprobación, pudiendo obtener copia de las mismas sin ningún coste o solicitar del Administrador único su remisión o envío a su domicilio.

Madrid, 20 de noviembre de 2002.—El Administrador único.—50.847.

ERCIA DE VALORES MOBILIARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, SIM

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria de «Ercia de Valores, Sociedad Anónima, Sociedad de Inversión Mobiliaria», celebrada el día 17 de mayo de 2002, acordó reducir el capital social en ciento veinte mil euros, mediante la reducción del valor nominal de sus acciones en 0,30 euros por acción, con el fin de proceder a la devolución de aportaciones a los accionistas. El capital social resultante queda fijado en 2.524.000 euros. El plazo de ejecución se determinó en 9 meses a contar desde la fecha de la Junta. Se deja expresa constancia de que durante el plazo legal de un mes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, podrán los acreedores a que se refiere el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, oponerse al acuerdo de reducción de capital.

Barcelona, 31 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—50.051.

ERICSSON EMPRESAS, S. A.

El socio único de la sociedad, en ejercicio de las competencias de la Junta general extraordinaria de accionistas, acordó, con fecha 19 de noviembre de 2002, con el fin de devolver aportaciones al socio único, reducir el capital social de la compañía fijado en la actualidad en 25.475.493 euros, y divi-

dido 25.475.493 acciones al portador, de igual clase y serie, y con un valor nominal de 1 euro cada una, hasta la cifra de dieciséis millones quinientos mil euros mediante la amortización de 8.975.493 acciones, números 16.500.001 a 25.475.493, al portador, todas de igual clase y serie, de un euro de valor nominal cada una de ellas, implicando dicha amortización el abono al socio único, «Ericsson España, Sociedad Anónima Unipersonal», de la suma de 8.975.493 euros.

En virtud del acuerdo anterior se modificará en consecuencia el artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 19 de noviembre de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración.—50.877.

ESTACIÓN DE SERVICIO FUENTE LA HIGUERA, S. A.

Se informa por «Estación de Servicio Fuente la Higuera, Sociedad Anónima» del acuerdo unánime adoptado en Junta universal de accionistas celebrada el día 1 de noviembre de 2002, por el que se reduce su capital social en treinta y nueve mil sesenta y cinco euros, con cargo a reservas de libre disposición, mediante la amortización de 650 acciones poseídas en autocartera, así como su transformación en sociedad de responsabilidad limitada por quedar establecido su capital social, como consecuencia de la reducción, por debajo del mínimo legal necesario para las anónimas.

Fuente la Higuera, 13 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—49.960.
y 3.^a 21-11-2002

ESTACIONES DE SERVICIO EL ROBLEDO S. A. (Sociedad escindida)

CANIVELL Y FERNÁNDEZ, S. L.

PEÑALTAR 2.000, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Estaciones de Servicio el Robledo, Sociedad Anónima», y las Juntas generales de socios de las sociedades «Canivell y Fernández, Sociedad Limitada» y «Peñaltar 2.000, Sociedad Limitada», celebradas todas ellas el día 4 de noviembre de 2002, aprobaron la escisión total de la primera con extinción por disolución sin liquidación y con división de todo su patrimonio en dos bloques transmitidos respectivamente a «Canivell y Fernández, Sociedad Limitada» y «Peñaltar 2.000, Sociedad Limitada». Estas sociedades ampliarán su capital en la cifra de 632.400 euros y de 234.394,68 respectivamente y además, «Canivell y Fernández, Sociedad Limitada», para cumplir con lo dispuesto en el artículo 249 de la Ley de Sociedades Anónimas, redujo capital por importe de 309.876 euros.

La escisión se acordó sobre la base del Proyecto de Escisión total suscrito por los administradores y depositado en el Registro Mercantil de Asturias y con el Balance de escisión cerrado a 31 de marzo de 2002.

Se hace constar, de conformidad con los artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Asimismo se hace constar, en cumplimiento de los artículos 243 y 254 de dicha Ley, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de escisión,

en los términos previstos en el artículo 166 de la misma.

Avilés, 5 de noviembre de 2002.—Fernando Arias González, en calidad de Administrador Solidario de «Peñaltar 2.000, Sociedad Limitada», y Ramón Arias Fernández-Arenas, en calidad de Administrador solidario de «Canivell y Fernández, Sociedad Limitada», y Presidente del Consejo de Administración de «Estaciones de Servicio el Robledo, Sociedad Anónima».—49.937. 2.^a 21-11-2002

ESTRUCTURAS AUXILIARES, S. A.

(En liquidación)

Balance final de liquidación

La Junta universal de la sociedad «Estructuras Auxiliares, Sociedad Anónima», en liquidación, celebrada el día 21 de octubre de 2002, en el domicilio social de la entidad, acordó por unanimidad, la liquidación de la misma.

En la misma Junta se aprobó el Balance de liquidación definitivo con su activo patrimonial actualizado y su posterior adjudicación entre los accionistas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 274 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el Balance definitivo de liquidación, a 15 de octubre de 2002:

	Euros
Activo:	
Cartera de valores	133.726,19
Tesorería	69.641,53
Total Activo	203.367,72
Pasivo:	
Fondos Propios:	
Capital social	180.300,00
Reserva legal	12.892,81
Reserva voluntaria	110.463,75
Remanente	58.189,30
Resultados ejercicios anteriores	-157.565,37
Pérdidas y ganancias	-7.412,77
Provisión e impuestos de liquidación	6.500,00
Total Pasivo	203.367,72

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Liquidador único, Agustín Prudencio Díaz.—49.759.

EUROGEST DEL MEDITERRÁNEO, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES, S. A.

Plan de pensiones individual Eurobank-1

El promotor del plan de pensiones individual Eurobank-1 ha acordado en fecha 24 de octubre de 2002, proceder a la terminación del plan, habiendo procedido a su liquidación.

Barcelona, 4 de noviembre de 2002.—Los Administradores.—50.096.

FINCA PONTANIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente) SOCIEDAD MONTAÑESA DE INVERSIONES PATRIMONIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales extraordinarias de las sociedades «Finca Pontania, Sociedad Anónima» y «Sociedad Montañesa de Inversiones Patrimoniales,